

**ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LISTA DEFINITIVA DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2017 se aprobaron las bases reguladoras que establecen el proceso de selección para la bolsa de empleo municipal para selección de personal laboral temporal en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio, haciéndose públicas las bases en el BOP de la provincia de Toledo nº 93, de fecha 18 de mayo de 2017, concediéndose un plazo de veinte días naturales desde la fecha de publicación del anuncio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la comisión de selección se reúne, con fecha 28 de junio de 2017, para el estudio y valoración de las mismas, formulando propuesta de aprobación de listas provisionales de admitidos y excluidos. Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de julio se aprobaron los listados provisionales de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanación de documentación.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2017 se publican las listas provisionales de admitidos con baremación y se concede un plazo de diez hábiles para presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y visto la propuesta de la Comisión de selección de fecha 31 de agosto de 2017.

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Declarar aprobado el listado definitivo de la bolsa de empleo municipal para selección de personal laboral temporal en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio ordenado según la puntuación obtenida:

<b>Orden de clasificación</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Baremación</b>
1º.	CARNICERO HERNANDEZ, CRISTINA VICTORIA	7853605W	<b>8,5</b>
2º.	GOMEZ YEPES, MARIA	46859581W	<b>8</b>
3º.	DE LA CRUZ ABREGU, ELIZABETH	50343951X	<b>7,61</b>
4º. *	ARANDA PEÑA, MARIA CONCEPCION	58463977V	<b>6</b>
5º. *	SANCHEZ SANCHEZ, ALBA	50486747E	<b>6</b>
6º.	TRUCHADO NAVARRO, ALMUDENA	3835322A	<b>5,08</b>
7º.	LOPEZ BATRES, CONCEPCION	70327828S	<b>2,2</b>

8º.	GUTIERREZ ARENAS, ROSA MARIA	5231331G	<b>1,80</b>
9º. *	DIAZ CANALES, VICTOR MANUEL	7479884P	<b>1</b>
10º. *	VALENCIA SALINAS, AIDA	52905734F	<b>1</b>
11º.	ROJAS ESPINOSA, MARIA TRINIDAD	70577601P	<b>0,9</b>
12º.	BERDASCO LOPEZ, ESTHER	52348530R	<b>0,5</b>
13º.	COPA CARBONELL, JESICA	52895714S	<b>0,3</b>
14º. *	CREVILLEN LOPEZ, SILVIA	28950135N	<b>0</b>
15º. *	GONZALEZ SANCHEZ, MONICA	51933309E	<b>0</b>
16º. *	LARA ARRIBAS, NURIA	49008967S	<b>0</b>
17º. *	ESCALONA ENRIQUE, IRENE	50222052B	<b>0</b>

\*De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las bases reguladoras de este proceso selectivo, en casos de empate se realizará una entrevista personal. La puntuación máxima para este apartado será de **1 punto**, este criterio se utilizará únicamente como forma de desempate, y se realizará en el momento anterior a la contratación.

**SEGUNDO:** Aprobar, con carácter definitivo, la lista de excluidos de la bolsa de empleo municipal para selección de personal laboral temporal en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
ALZATE AHUMADA, MARIA ANA	X4200554H
DIAZ CANALES, GUSTAVO	52536160C
DIKUASA ESAPO, REYES ORIANA	11841277A
DIMAS DUEÑAS, NATALIA	11830334P
DUQUE BARRANCO, Mª LUISA	8960390G
FRIAS REYES, MARIBEL	X9376521L
GARCIA VASQUEZ, SUSAN	49703156H
SANCHEZ LEON, MARIA PALOMA	5240190P
SANCHEZ ROMO, MARIA ANGELES	51389570A
SERRANO RIVAS, MARIA JOSE	52355823A
TORRES ESPEJO, JOVANKA TATIANA	X6815855N
VAZQUEZ GONZALO, LUCIANO	2228987B

**TERCERO:** Publicar el correspondiente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web municipal ([www.ayto-sesena.org](http://www.ayto-sesena.org)).

En Seseña, a 12 de septiembre de 2017